



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:

- a) Departamento : ADMINISTRADOR *OC 5631*
Requerimiento : Placa de madera
Proveedor : Sepúlveda Y Vienne Diseñadores Asociados Limitada.
RUT : 78.931.610-4
Valor : \$ 38.080 (IVA incluido)
- b) Departamento : DIDECO *OC 5632*
Requerimiento : Bebidas y alimentación Programa Jefas de Hogar
Proveedor : Jaime Bustamante Avendaño
RUT : 7.277.002-1
Valor : \$ 80.415 (IVA incluido)
- c) Departamento : SECPLAN *OC 5633*
Requerimiento : Insumos para reparaciones de SECPLAC
Proveedor : Paola Oses Orellana
RUT : 14.34.428-7
Valor : \$ 108.827 (IVA incluido)
- d) Departamento : SECPLAN *OC 5634*
Requerimiento : Ampolletas Plaza de Armas
Proveedor : Paola Oses Orellana
RUT : 14.34.428-7
Valor : \$ 46.724 (IVA incluido)
- e) Departamento : SECPLAN *OC 5635*
Requerimiento : Reposición Chapas puerta Acceso Oficinas DOM y SECPLAN
Proveedor : Soc. Comercial El Mimbral Ltda.

RUT : 76.004.335-4
Valor : \$ 51.180 (IVA incluido)

f) Departamento : SECPLAN *OC 5636*
Requerimiento : Herramienta de medición para SECPLAC
Proveedor : Soc. Comercial El Mimbral Ltda.
RUT : 76.004.335-4
Valor : \$ 104.390 (IVA incluido)

g) Departamento : DIRECCION DE TRANSITO *OC 5637*
Requerimiento : Materiales para Estanterías Fichas Conductores
Proveedor : Sociedad Comercial El Naranja Ltda.
RUT : 76.263.980-7
Valor : \$ 119.980-7 (IVA incluido)

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:


DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".


VIVIANA SANHUEZA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/VSP/JCF/JCG/AHP/ahp.

DECRETO N° 500 / DEL 17 / 06 / 2019 /